de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

A

RESOLUCIÓN Nº 003544

CHILLAN VIEJO, 04 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 02 de y 03 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en la fecha que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto $N^{\circ}4882/24.09.2013$, 4284/20.08.2013, 2347/02.05.2013, 2921/03.06.2013, 5957/29.11.2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carmen Cartes Espinoza	Aux. de Servicio	Administrativo	1 día	07//07/2014
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Administrativo	1 día	06/08/2014
Valeria Antúnez García	Matrona	Dev. de Tiempo	11 hrs. 48 min. de 8:00 a las 20:00 hrs.	15/07/2014
Alhena Herrera Massera	Enc. de Adquisiciones	Dev. de Tiempo	45 min. de 8:15 a 9:00 hrs.	04/07/2014
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Dev. de Tiempo	1 hr. De 8:00 a 9:00 hrs.	09/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HNH/MBR/CSN/aaf Distribución

Secretaria Municipal, Departamento de Salud.

ULISES

AEDO ALCALDE VALDES (S)